

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 57 Jueves 22 de marzo de 2012 Pág. 5751

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5420 ELÉCTRICAS NUEVA MÁLAGA, S.L.

D.ª María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Málaga se sigue Ejecución n.º 228/11, de Autos de Extinción de Relación Laboral n.º 686/11, a instancia de Sergio Martínez Cortés, contra la entidad Eléctricas Nueva Málaga, S.L., en la que con fecha 9 de marzo de 2012 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidad Eléctricas Nueva Málaga, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 19.445,08 euros más 3.889,01 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 9 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120014908-1